**Los plaguicidas, tres años después**

**Lilia América Albert**

A tres años de gobierno de Enrique Peña Nieto, una breve revisión de sus acciones en el campo de los plaguicidas confirma que el balance de su gestión en cuanto al control de estos productos es negativo, en primer lugar, porque falta a su obligación constitucional de proteger nuestra salud y asegurarnos un medio ambiente sano y, en segundo, porque no cumple con los compromisos internacionales del país, como lo comprueban los siguientes datos.

1. El compromiso de México con el Convenio de Estocolmo para prohibir el insecticida endosulfán y promover métodos alternativos que sustituyan su uso se ha cumplido parcialmente. Aunque desde enero de 2014 este insecticida no se importa en el país, la Sagarpa aún no ha desarrollado un programa de métodos alternativos para sustituir su uso, como era su responsabilidad.
2. Se consideran altamente peligrosos los plaguicidas que tienen una ó más de las siguientes características: elevada toxicidad aguda, capacidad de causar daños graves a largo plazo a la salud como carcinogénesis, mutagénesis, teratogénesis o perturbación hormonal, así como tener propiedades ambientales adversas, por ejemplo, ser muy bioacumulativos o muy persistentes así como los que están incluidos en los Convenios de Estocolmo, de Rotterdam o el Protocolo de Montreal. Al menos 186 plaguicidas de este grupo han sidoregistrados en México por Cofepris y son [recomendados por Senasica](http://www.senasica.gob.mx/?doc=22993) en cientos de formulaciones, como se puede confirmar en la lista de plaguicidas altamente peligrosos elaborada por la Red Internacional de Plaguicidas ([PAN HHP list Jun 201](http://www.pan-germany.org/gbr/project_work/highly_hazardous_pesticides.html)5).
3. Aunque internacionalmente se ha acordado la eliminación progresiva de estos plaguicidas, hasta el momento el gobierno mexicano ha ignorado esta propuesta, a pesar de que en la reunión [de consulta del convenio voluntario Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel Internacional, (SAICM) de los países de América Latina y el Caribe](http://www.saicm.org/index.php?option=com_content&view=article&id=470:meeting-documents-4th-lac-regional-meeting-on-saicm-mexico-city-19-22-august-2013&catid=101:latin-america-and-the-caribbean), celebrada en la ciudad de México en agosto del 2013, se recomendó que se realice una encuesta de la situación de los plaguicidas altamente peligrosos en la región y se pidió a la FAO que elabore un informe sobre los métodos alternativos de control de plagas, en especial, los métodos agroecológicos. A pesar que ya han pasado dos años, las secretarías de agricultura, salud y ambiente aún no han cumplido con estas recomendaciones.
4. Continúan los accidentes en las formuladoras de plaguicidas sin que haya una respuesta adecuada de las autoridades de protección civil y de salud. Asíocurrió, por ejemplo, en el incendio de la formuladora de plaguicidas ATC en Atitalaquia, Hidalgo, el [7 de abril del 2013](https://www.google.com.mx/search?q=Explosion+atitalaquia+Hidalgo&client=safari&rls=en&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=EPIjUtSkLuygsQSL7oCwCA&ved=0CCwQsAQ&biw=1230&bih=659#q=Explosion+atitalaquia+Hidalgo&rls=en&tbm=isch), en donde, como es usual, los bomberos no contaban con el equipo necesario para atender la emergencia y, como también es usual, la secretaría estatal de salud trató de minimizar los riesgos para la salud. Pareciera que no han pasado casi 25 años desde que el incendio de la formuladora Anaversa, en Córdoba, evidenció la incapacidad oficial para hacer frente a estos casos y la urgencia de subsanar las muchas deficiencias que se identificaron entonces que, como se demostró en Atitalaquia, siguen vigentes.
5. Hay una notoria falta de información sobre el uso de plaguicidas peligrosos en las campañas oficiales de control de vectores. Según denuncias reiteradas, hay un abuso en el número y dosis de los plaguicidas aplicados en las nebulizaciones lo que ha provocado daños en los animales expuestos y una mayor incidencia de problemas de salud en la población lo que requiere una investigación epidemiológica a fondo que, desde luego, no se ha realizado.

Además, es muy cuestionable que en estas campañas se utilicen plaguicidas que tienen actividad como perturbadores hormonales, en especial, permetrina y clorpirifós; la permetrina es, además, un carcinógeno probable y el clorpirifós es persistente y bioacumulable; por lo tanto, la población no debería estar expuesta a ellos y las autoridades de salud no deberían aplicarlos de manera masiva.

Por otra parte, para este fin las autoridades estatales de salud en Guanajuato están aplicando malatión, amparándose en una recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es muy dudoso que esté vigente, ya que, en marzo pasado, la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer (IARC) de la OMS informó que se trata de un carcinógeno posible (Grupo 2A); en ese estado y en otros también se está usando temefós (abate) para el control de vectores, a pesar de que este plaguicida está incluido en la Lista ya mencionada de PAN Internacional porque es muy tóxico para las abejas.

Es evidente que Cofepris y, en general, las autoridades de salud, deben poner atención especial en los nuevos datos sobre la toxicidad de los plaguicidas, sobre todo, de aquéllos cuyo registro aprueban y de los que utilizan o recomiendan. Asimismo, que se requiere que impulsen métodos de control de vectores que sean menos peligrosos que los actuales y pongan mayor énfasis en las medidas de prevención y en la educación de las comunidades en las que las enfermedades trasmitidas por vectores son endémicas para reducir la cantidad de plaguicidas que se dedican a estos fines y, por lo tanto, los riesgos para la salud y el ambiente local.

Por otra parte, es evidente que en Cofepris –para no hablar de Semarnat y Sagarpa- ignoran los riesgos de los cultivos transgénicos, ya que, en diciembre pasado, esta dependencia autorizó la importación y venta de 132 alimentos transgénicos, la mitad de ellos, derivados de maíz y, el resto, derivados de algodón, soya y canola, a pesar de que en varios países de Europa, Asia y América ya se han rechazado los transgénicos en vista de la creciente evidencia científica de los daños en la salud que causa su consumo y los daños asociados con los residuos de glifosato y 2,4-D que se usan en su cultivo y permanecen en los alimentos. Además de los daños en la salud que les ha comprobado recientemente el Dr. Seralini en Francia y de los documentados en Argentina en las zonas dedicadas al cultivo de soya transgénica, en marzo pasado la IARC informó que el glifosato es un carcinógeno posible y, poco después, que también lo es el 2,4-D.

O sea que, mientras en otros países ya se dieron cuenta de los riesgos de estos cultivos, en México la autoridad responsable de protegernos se apresura a aprobar que se importen y se integren a nuestra alimentación. Por lo tanto, la Cofepris está demostrando que (a) no le interesa su responsabilidad para protegernos de los riesgos sanitarios, ni la salud de la población a la que supuestamente debe proteger y que (b) tampoco está enterada de los riesgos de los que informan la IARC y la OMS o de los datos procedentes de Argentina y Francia, para mencionar sólo algunos.

1. Finalmente, es importante destacar que ni Cofepris, ni las secretarías de salud federal y estatales realizan una vigilancia epidemiológica adecuada de las intoxicaciones que ocurren en el país y mucho menos lo hacen con las debidas a los plaguicidas. Tampoco existe una norma oficial mexicana que regule la presencia de residuos de plaguicidas en los alimentos y, cuando exista, tampoco habrá la capacidad técnica para evaluar dichos residuos, por lo que seguirán siendo parte de nuestra alimentación cotidiana.

Por todo lo anterior, es claro que es urgente un cambio de las políticas oficiales en México para el control del uso de plaguicidas a lo largo de su ciclo de vida, que prevenga los riesgos para la salud y el ambiente derivados de su uso y promueva medidas para su reducción y sustitución creciente, fomentando alternativas agroecológicas que permitan producir alimentos sanos, proteger la estabilidad ambiental y lograr la soberanía alimentaria en nuestro país; también es claro que este cambio no puede esperar otros tres años, a que las autoridades se den por enteradas de su urgencia.